

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de julio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CORRECCION de errores a la Resolución de 31 de julio de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de un contrato de asistencia técnica relativo al proyecto de «Aparcamiento de camiones en Coria».

Advertido error material en el título y texto de la Resolución de 31 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la Adjudicación Definitiva de un contrato de Asistencia Técnica relativa al Proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Coria (Cáceres)», publicada en el D.O.E., núm. 63, del día 11 de agosto de 1992, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1897, columna 2.^a, línea 21, donde dice: «para la Dirección de las obras contenidas en el Proyecto», debe decir: «para la Redacción del Proyecto».

En la página 1897, columna 2.^a, línea 28, donde dice: «para la Dirección de las obras del Proyecto», debe decir: «para la Redacción del Proyecto».

Mérida, 27 de agosto de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CORRECCION de errores a la Resolución de 31 de julio de 1992, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de un contrato de asistencia técnica relativo al proyecto de «Campamento público de turismo en Castañar de Ibor (Cáceres)».

Advertido error material en el título y texto de la Resolución de 31 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la Adjudicación Definitiva de un contrato de Asistencia Técnica relativo al Proyecto de «Campamento público de turismo en Castañar de Ibor (Cáceres)»,

publicado el día 11 de agosto de 1992, D.O.E. núm. 63, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1896, columna 2.^a, línea 38, donde dice: «para la Dirección de las obras contenidas en el proyecto», debe decir: «para la Redacción del Proyecto».

En la página 1897, columna 1.^a, línea 3, donde dice: «para la Dirección de las obras del Proyecto», debe decir: «para la Redacción del Proyecto».

Mérida, 27 de agosto de 1992.

EL Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Torre de Miguel Sesmero.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Torre de Miguel Sesmero.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 5 viviendas de promoción pública en Torre de Miguel Sesmero.

Adjudicándose definitivamente a la empresa, A. SANCHEZ CONSTRUCCIONES, S.A. por un importe total de 27.018.138 pesetas, I.V.A. incluido.

Mérida, a 2 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
P.D. (Orden 15/7/92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de